



**LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES. LA MODESTA RESPUESTA DE
LA ACADEMIA URUGUAYA**

Wilson Fernández Luzuriaga

**Consejo Uruguayo
para las Relaciones Internacionales**

Estudio N° 4/22

El CURI mantiene una posición neutral e independiente respecto de las opiniones personales de sus Consejeros y Colaboradores. El contenido y las opiniones de los “Estudios del CURI” y “Análisis del CURI” constituyen la opinión personal de sus autores.

LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES. LA MODESTA RESPUESTA DE LA ACADEMIA URUGUAYA*

Wilson Fernández Luzuriaga**

Introducción

Este trabajo es el cuarto y último artículo de una serie editada en esta colección de Estudios del CURI cuyo propósito radicó en analizar la construcción del campo de estudios de las Relaciones Internacionales en Uruguay, a partir de las carreras de grado y posgrado concebidas en los centros universitarios nacionales. Así, en diciembre de 2020, se publicó el primer artículo, “La carrera de Diplomacia en la Universidad de la República. Una temprana apuesta a los estudios en Relaciones Internacionales”, en el que se analiza el contexto nacional e internacional, la génesis y las características de esa carrera de grado, con un plan de estudios aprobado por el Poder Legislativo en 1919. Un segundo artículo, publicado en mayo de 2021, “La licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de la República. Un cambio radical en la concepción del campo de estudios”, describe y analiza el diseño de la carrera que se dicta, actualmente y desde 1985, en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. El estudio comprendió: su primer plan de estudios; el informe del llamado Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales que en 1988 evaluó el plan y la futura localización de la carrera con vistas a la creación de la Facultad de Ciencias Sociales -desde su investidura como órgano asesor *ad hoc* del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República- y, finalmente, el plan de estudios vigente desde 2013. Por último, en el mes de agosto de 2021, se publica un tercer artículo titulado “Las carreras de grado en las universidades privadas uruguayas. El país y el mundo desde la dimensión económico-comercial” con el estudio de las cuatro licenciaturas ofrecidas por dichos centros desde el análisis de los perfiles de egreso y de las estructuras de los planes de estudios.

El artículo, en la lógica de los anteriores, describe y analiza la estructura de los planes de estudios de carreras de posgrado, utilizando la estrategia diseñada por el Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales en el informe sobre el plan 1986 de la licenciatura en Relaciones Internacionales. En dicho documento se clasifican las asignaturas con sus cargas horarias correspondientes en cinco categorías: materias específicas de Relaciones Internacionales; materias metodológicas o

* Trabajo de investigación inserto en la tesis de doctorado del autor, *La construcción del campo de estudios de las Relaciones Internacionales en Uruguay 1985-2019. Entre la tradición juricista y las nuevas propuestas*. Noviembre, 2019.

** Doctor en Ciencia Política. Profesor Adjunto del Programa de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República.

instrumentales; materias jurídicas; materias económicas, y materias provenientes de otras ciencias sociales. Como se advirtiera en las entregas anteriores, en la investigación, si bien se respeta el criterio de división temática del Grupo de Trabajo, se ha optado por ponderar el peso de las asignaturas en los planes de estudios desde los respectivos sistemas de creditización prefijados en cada universidad. Cabe acotar que, en todo este proceso de investigación, se trabajó sobre las carreras universitarias vigentes, aprobadas en la Universidad de la República y las reconocidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura, registradas en su sección *Instituciones autorizadas y carreras reconocidas. Universidades y carreras reconocidas 2017*.

Cuadro introductorio: carreras de posgrado dictadas en las universidades uruguayas

Carrera de grado	Facultad	Universidad
Diploma de Posgrado en Estudios Internacionales	Facultad de Ciencias Sociales	Universidad de la República
Máster en Integración y Comercio Internacional	Facultad de Derecho	Universidad de Montevideo
Maestría en Relaciones Internacionales	Facultad de Derecho	Universidad de la República

Fuente: elaboración propia.

1. Diploma de Posgrado en Estudios Internacionales, Universidad de la República (plan 2004)¹

La primera propuesta de carrera de posgrado en Relaciones Internacionales en la academia nacional fue diseñada e impartida en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República a partir de 1995, la especialización denominada diploma de Posgrado en Estudios Internacionales.² Si bien con el nombre de

¹ Información basada, principalmente, en la presentación del diploma en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. <http://cienciassociales.edu.uy/bedelia/diploma-en-estudios-internacionales/>

² La Universidad de la República reconoce tres tipos de carreras de posgrado: especialización, maestría y doctorado. Su Ordenanza de posgrados del año 2001, en su artículo 11, establece que: “Las carreras de especialización tienen por objetivo el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas. Están dirigidas a ampliar la capacitación profesional lograda

diploma en Estudios Internacionales, la Universidad ORT Uruguay, en el año 1994, dictó un posgrado de un año, dicha propuesta no tuvo continuidad y ni siquiera figura entre las carreras reconocidas y no dictadas en las nóminas oficiales del Ministerio de Educación y Cultura.

El diploma de Posgrado en Estudios Internacionales cuya mención, Sistema Internacional e Integración, hace una referencia difusa a los dos grandes módulos en los que se divide su plan de estudios, fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales el 6 de julio de 1995, luego de un proceso que incluyó una evaluación externa a cargo del notable internacionalista argentino Carlos Escudé, un análisis en la Comisión Asesora de Posgrados de la Facultad sobre los aspectos académicos y, finalmente, su consideración en la Asamblea del Claustro de la institución. Luego de este proceso, la propuesta fue elevada al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República para su aprobación final, concretada el 30 de septiembre de 1997. Su diseño y ejecución fue responsabilidad del entonces Programa de Política Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, renombrado como Programa de Estudios Internacionales a partir del año 2009.

En la cuarta promoción del diploma, año 2005, su diseño curricular fue adaptado a la Ordenanza de las carreras de posgrado de la Universidad de la República, aprobada por el Consejo Directivo Central el 25 de septiembre de 2001, y a los "Criterios para evaluar e instrucciones para adecuar los Programas de Posgrado a lo establecido por la Ordenanza de Posgrados de la UdelaR" elaborado por la Comisión Asesora de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales en el año 2003. Finalmente, la realización de esta cuarta promoción con las innovaciones requeridas, fue aprobada por el Consejo de la Facultad, en su sesión del 11 de noviembre de 2004.

Cabe considerar que, por acuerdos interinstitucionales, el diploma representa actualmente un primer año en la maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, y en la maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, propuesta que contempla la posibilidad de obtener doble titulación de magíster en la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, también supone un primer año de la maestría en Relaciones Internacionales de FLACSO- Sede Argentina y de la maestría en Estudios Internacionales dictada en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

en programas de grado o de posgrado, ya sea con profundidad y/o extensión; en particular, a través de una formación que incluya prácticas profesionales”.

1.1. Características generales y perfil de egreso

La presentación de la propuesta establece que el objetivo general del curso es proveer a los participantes de los elementos conceptuales, teóricos y metodológicos indispensables para realizar tareas de análisis, investigación y toma de decisiones. Asimismo, los objetivos específicos radican en: contribuir a la formación de docentes e investigadores en las distintas ramas de las ciencias sociales, en general, y de las Relaciones Internacionales, en particular; proveer de mecanismos teóricos y metodológicos a analistas de las Relaciones Internacionales, en sus respectivos ámbitos y desde una perspectiva interdisciplinaria; posibilitar una mejor comprensión de los escenarios internacionales, procesos de integración y mecanismos de negociación a los hacedores de políticas y tomadores de decisión; contribuir a la generación de una masa crítica que posibilite mayores perspectivas de debate y generación de ideas.

El primer concepto sobre el perfil del egresado que se puede extraer de la presentación del diploma alude a una formación teórica y metodológica para analistas en Relaciones Internacionales, en distintos ámbitos, con una perspectiva interdisciplinaria. El segundo concepto alude a que el especialista en Estudios Internacionales adquiere los conocimientos necesarios en el campo de la docencia y la investigación, también a partir de una formación teórica y metodológica. El tercer concepto promete un egresado con capacidad de formular políticas y toma de decisiones, tanto en la esfera pública como privada, en escenarios sistémicos, escenarios de integración regional, negociación y comunicación.

Figura 1: Perfil de egreso

- ❖ Carácter interdisciplinario
- ❖ Docencia e investigación
- ❖ Formulación de políticas y toma de decisiones en la esfera pública
- ❖ Formulación de políticas y toma de decisiones en la esfera privada

Fuente: elaboración propia.

1.2. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios está dividido en dos módulos. El primero de ellos consta de 28 créditos obligatorios y el segundo de 19, a los que se debe sumar créditos ofrecidos en cursos optativos dentro de un área temática general denominada Temas de la Agenda Internacional y Regional que en la promoción 2018 sumaron otros 12 créditos. Cada crédito equivale a 5 horas de clase presencial. Finalmente, la monografía o la pasantía final constan de 20 créditos. Para obtener el diploma de Posgrado en Estudios Internacionales el estudiante debe acumular 71 créditos.

El módulo I tiene como primera área temática Teoría y Sistema Internacional que consta de cuatro asignaturas que suponen 8 créditos: Sistema Internacional y Globalización, Teoría de las Relaciones Internacionales y Teoría Política de la Integración suman 6 créditos y Sistemas Políticos Comparados suma 2. La segunda área temática, Derecho Internacional, está compuesta de tres asignaturas que suman 7 créditos: Derecho Internacional Público de 3 créditos; Protección Internacional de los Derechos Humanos de 2 créditos; Temas Jurídicos de la Agenda Internacional de 2 créditos. La tercera área temática del módulo I, denominada Economía Internacional, supone el estudio de dos asignaturas que representan 6 créditos: Economía Política Internacional de 4 y Comercio Internacional de 2. Finalmente, el módulo se completa con dos asignaturas de contenido estrictamente instrumental, una referente a la Metodología de la Investigación que busca sistematizar las herramientas para el diseño de investigación en ciencias sociales, la elaboración y redacción de proyectos de investigación. La otra sobre Negociación Internacional, en la que se examina la negociación desde la perspectiva del proceso de toma de decisiones. Mientras Metodología representa 4 créditos en el plan de estudios, Negociación representa otros 3.

El módulo II tiene como objetivo analizar específicamente las políticas exteriores de los países de la región. La primera área temática sobre Políticas Exteriores del Cono Sur consta de tres asignaturas que suman 7 créditos: Aspectos Teóricos y Metodológicos de la Política Exterior de los Estados Nacionales de 2 créditos; Política Exterior de Uruguay de 2 créditos; Políticas Exteriores Regionales de 3 créditos. La segunda área temática sobre MERCOSUR se divide en tres asignaturas que significan 8 créditos: Aspectos Político-Institucionales / Relaciones Externas de 4 créditos; Políticas Macroeconómicas / Política Comercial Común de 2 créditos; Dimensión Político - Social / Actores y Regiones de 2 créditos. Estas asignaturas se complementan con el dictado de la tercera área que supone el estudio del Proceso de Integración en Europa de 4 créditos. Finalmente, una cuarta área, Temas de la Agenda Internacional, consta de una serie de cursos optativos. Los cursos vigentes son Solución de Controversias en Procesos de Integración; Israel, Palestina y Medio Oriente; Asia, China y América Latina; Hegemonía en América Latina en el siglo XXI. Si bien la cantidad de horas presenciales en estos cursos optativos ha variado y puede variar según la promoción del diploma, para este trabajo se asume como promedio 15 horas presenciales o sea 3 créditos.

Cuadro 1: distribución de créditos por tipo de asignatura y nivel de cursado

	Materias específicas de Relaciones Internacionales	Materias metodológicas o instrumentales	Materias jurídicas	Materias económicas	Otras ciencias sociales	TOTAL DE CRÉDITOS
MÓDULO						
1er. Módulo	6 (21%)	7 (25%)	7 (25%)	6 (21%)	2 (7%)	28 (100%)
2° Módulo	28 (90%)	-	3 (10%)	-	-	31 (100%)
TOTAL	34 (58%)	7 (12%)	10 (17%)	6 (10%)	2 (3%)	59 (100%)

Fuente: elaboración propia.

2. Máster en Integración y Comercio Internacional, Universidad de Montevideo (plan 1998)³

La primera universidad privada en presentar un programa de posgrado en el campo de estudios de las Relaciones es la Universidad de Montevideo desde su Facultad de Derecho, en el año 1998 con el máster en Integración y Comercio Internacional. La propuesta figura en la página web del Ministerio de Educación y Cultura como plan de estudios 1998, con fecha de aprobación del 7 de julio de 1999. No obstante, con la misma fecha se registra la aprobación de un máster en Políticas de la Integración en el MERCOSUR. Esta carrera fue, en realidad, antecesora y en la propia página se indica que, habiendo obtenido el reconocimiento ministerial, dejó de dictarse. Asimismo, en la propia Facultad se ofrece el postgrado en Comercio Internacional que, a la fecha, no tiene la aprobación del Ministerio de Educación y Cultura.⁴

³ Información basada, principalmente, en la presentación de la maestría en la página web de la Universidad de Montevideo: <http://fder.um.edu.uy/propuesta-academica/20-máster-en-integracion-y-comercio-internacional/>

⁴ La página web afirma que esta carrera de especialización está dirigida a graduados universitarios que tengan necesidad de formarse como ejecutivos y asesores en Comercio Internacional, así como diplomáticos, negociadores o consultores en los distintos Organismos Internacionales. Agrega que el programa tiene una orientación esencialmente práctica. Comprende 150 horas, 110 horas presenciales de clase -11 créditos académicos - y 40 horas de trabajos externos, y un régimen

2.1. Características generales y perfil de egreso

Las características del perfil del egresado se pueden sintetizar en tres grandes conceptos. No obstante, una frase, a modo de aclaración, resalta la idea de la capacitación del profesional para desenvolverse tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, se califica a la carrera como de orientación esencialmente práctica y dotada de mecanismos para facilitar la participación de alumnos extranjeros.

El primer concepto sobre el perfil del egresado, en consecuencia, refiere a graduados que podrán desempeñarse como ejecutivos, asesores, negociadores o consultores en Organismos de Integración Regional. El segundo concepto utiliza la categoría de defensa de empresas públicas o privadas en materia de comercio internacional, en una clara indicación del sesgo jurídico que pretende dársele al profesional. El tercero, en un objetivo de corte institucional y que funciona como una especie de promesa para futuros egresados, consta de la creación de un ámbito académico de análisis e investigación práctica en torno a los procesos de integración con especial énfasis en la realidad subregional y hemisférica, nombrándose explícitamente al MERCOSUR y a la ALADI.

Figura 2: Perfil de egreso

- ❖ Ejecutivos, asesores, negociadores o consultores en Organismos de Integración Regional
- ❖ Defensa de empresas públicas en comercio internacional
- ❖ Defensa de empresas privadas en comercio internacional
- ❖ Investigación

Fuente: elaboración propia.

2.2. Estructura del plan de estudios

El régimen académico prevé una duración total de 510 horas -equivalentes a 51 créditos académicos- desglosadas en 310 horas presenciales de clase y 200 de trabajo de investigación para la tesis final. La propuesta se autodefine como de régimen de orientación temático y currícula abierta, ya que el estudiante deberá cursar y aprobar materias que le permitan acumular 31 créditos, 23 en materias obligatorias y 8 en materias opcionales, siempre eligiendo sobre el total de materias ofrecidas. Esto está indicando que cada crédito equivale a 6 horas de clase presencial y 4 de trabajo de investigación fuera del aula.

de orientación temática y de currícula cerrada, pudiendo el alumno cursar a su elección las materias del contenido curricular acreditante que se dicten en el año académico.

Finalmente, se listan las materias sin indicar agrupación cronológica en el universo del plan de estudios: Historia y Teoría de la Integración de 2 créditos; Aspectos Jurídicos de los Procesos de Integración de 2 créditos; Política Comercial de 4 créditos; Comercio Internacional e Integración de 2 créditos; Política Industrial y de Servicios de 2 créditos; Controversias en el MERCOSUR de 2 créditos; Derecho del Comercio Internacional de 2 créditos; Política Fiscal y Macroeconomía de 2 créditos; Gestión Humana y Responsabilidad de 2 créditos; Metodología de la Investigación, Tesis I y Tesis II de 3 créditos.

Cuadro 2: distribución de créditos por tipo de asignatura

Materias específicas de Relaciones Internacionales	Materias metodológicas o instrumentales	Materias jurídicas	Materias económicas	Otras ciencias sociales	TOTAL DE CREDITOS
4 (17%)	3 (13%)	6 (26%)	8 (35%)	2 (9%)	23 (100%)

Fuente: elaboración propia.

3. Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad de la República (plan 2004)⁵

Esta carrera de posgrado se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República desde 2004, institución que expidió el título respectivo en convenio con la Universidad de Padua, Italia, específicamente con su Departamento de Estudios Internacionales.⁶ La orientación en Economía, Política y Derecho de la Integración Regional marca en forma decisiva el perfil del egresado y su plan de estudios. Lo cierto es que se diferencia de la tradicional licenciatura en Relaciones Internacionales de la misma institución; esta última, como se analizara en Estudios del CURI 02/2021, presenta una visión más generalista y, por tanto, multidisciplinaria del campo de estudios.

⁵ Información basada, principalmente, en la presentación de la maestría en la página web de la Facultad de Derecho, Universidad de la República: <https://www.fder.edu.uy/node/93>

⁶ La Universidad de la República en su Ordenanza de posgrado del año 2001, en el artículo 17 establece que: “Las carreras de maestría tienen por objetivo proporcionar una formación superior a la del graduado universitario, en un campo del conocimiento. Dicho objetivo se logrará profundizando la formación teórica, el conocimiento actualizado y especializado en ese campo, y de sus métodos; estimulando el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal, e incluyendo la preparación de una tesis o trabajo creativo finales. La duración mínima sugerida, será de dos años lectivos”.

3.1. Características generales y perfil de egreso

En el rumbo que se explicara en el párrafo anterior, la presentación de la maestría abreva a la educación multi e interdisciplinaria especializada en el tema de la integración regional, desde la profundización teórica y práctica en los aspectos internacionales de la Economía, la Política y el Derecho. Posteriormente, el texto amplía este concepto y asegura que, de este modo, además de poseer las habilidades propias del especialista, el magister en Relaciones Internacionales profundizará su formación, a través del conocimiento actualizado y específico de los avances en estas materias y en sus métodos y herramientas. El segundo concepto, resaltando nuevamente tanto el manejo activo y creativo del conocimiento como las capacidades necesarias, refiere a un egresado que podrá desempeñarse tanto en el campo profesional como académico.

El tercer concepto explica el campo profesional mencionando con cargos ejecutivos de alto nivel en la actividad pública y privada, en el plano nacional y/o internacional: organismos públicos, empresas y corporaciones involucradas en el sistema internacional. El cuarto concepto apunta a atributos del egresado para integrar el Servicio Exterior del país.

Figura 3: Perfil de egreso

- ❖ Carácter multidisciplinario e interdisciplinario
- ❖ Ámbitos académicos
- ❖ Organismos públicos en integración regional
- ❖ Empresas y corporaciones en integración regional
- ❖ Servicio diplomático

Fuente: elaboración propia.

3.2. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios se estructura en cuatro áreas o vectores: Área Metodológica-Instrumental; Área de Política Internacional; Área Jurídica Internacional; Área Teórico-Económica. El cursado se prevé en dos años, divididos en cuatro semestres, con un total de 600 horas aulas equivalentes a 118 créditos, lo que lleva a 5 horas aulas el valor de cada crédito en conformidad con la Ordenanza de posgrado de la Universidad de la República. En la grilla de la maestría se ofrece, en realidad, materias por 128 créditos y 640 horas de clase presencial. La carrera culmina con un trabajo de tesis.

Así en el primer semestre se dictan los cursos de: Bases Epistemológicas del Derecho y las Ciencias Sociales de 2 créditos; Historia Comparada de los Países del MERCOSUR de 4 créditos; Fundamentos del Derecho de la Integración de 4

créditos; Economía Teórica I de 8 créditos; Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales de 6 créditos; Taller de Teoría del Estado de 4 créditos; Claves Jurídicas de la Integración y Sistema de Solución de Controversias en la OMC de 8 créditos. El segundo semestre está compuesto por: Estadística Descriptiva Aplicada a las Ciencias Sociales de 6 créditos; Globalización y Regionalización: Teoría y Praxis de 6 créditos; Instrumentos Jurídicos de la Integración y Sistema Multilateral de Comercio y Agricultura de 8 créditos; La Región en el Sistema Económico Internacional de 6 créditos; Economía Descriptiva de 6 créditos; Derecho Internacional Privado en la Integración I y Cooperación Jurídica y Eficacia Extraterritorial de las Sentencias de 4 créditos.

En el tercer semestre se prevé el dictado de: Taller de Teoría del Análisis de Coyuntura de 2 créditos; Sociedad y Estado en el MERCOSUR de 8 créditos; Derecho Internacional Privado en la Integración II y Gobernabilidad en el MERCOSUR de 6 créditos; Economía Teórica II de 8 créditos; La Economía de la Integración Regional de 6 créditos. Finalmente, el cuarto semestre se compone de: Taller de Tesis de 8 créditos; Política Exterior del MERCOSUR de 8 créditos; Arbitraje Comercial Internacional de 2 créditos; La Praxis de la Negociación y de la Comercialización de 6 créditos; Derecho Financiero Internacional de 2 créditos.

Cuadro 3: distribución de créditos por tipo de asignatura y nivel de cursado

	Materias específicas de Relaciones Internacionales	Materias metodológicas o instrumentales	Materias jurídicas	Materias económicas	Otras ciencias sociales	TOTAL DE CRÉDITOS
SEMESTRE						
1er. Sem.	-	8 (22%)	12 (33%)	8 (22%)	8 (22%)	36 (100%)
2° Sem.	6 (17%)	12 (33%)	12 (33%)	6 (17%)	-	36 (100%)
3er. Sem.	2 (7%)	8 (27%)	6 (20%)	14 (47%)	-	30 (100%)
4° Sem.	8 (31%)	8 (31%)	4 (15%)	6 (23%)	-	26 (100%)
TOTAL	16 (13%)	36 (28%)	34 (27%)	34 (27%)	8 (6%)	128 (100%)

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

Un estudio comparado entre la escasa oferta de carreras de posgrado en la academia uruguaya arroja una dicotomía similar a la de las licenciaturas, analizadas en los Estudios del CURI números 2/21 y 5/21. En efecto, mientras el diploma de Posgrado en Estudios Internacionales de la Universidad de la República apunta a una formación generalista, las maestrías de esa Universidad y de la Universidad de Montevideo se focalizan hacia el área del comercio internacional. De todas formas, un repaso por los conceptos manejados en los perfiles de los egresados en las tres carreras, nos muestra que la temática de la integración regional, el desempeño tanto en organismos públicos como en entidades privadas y la capacitación para una apuesta académica en docencia e investigación son máximas recurrentes. Asimismo, también se indica que los planes de estudios responden a diseños inter o multidisciplinares.

El diploma de Posgrado en Estudios Internacionales anuncia un especialista apto para la formulación de políticas y toma de decisiones tanto en la esfera pública como privada. La redacción del perfil del egresado del máster en Integración y Comercio Internacional aparece influida por su ubicación institucional en la Facultad de Derecho, y así asegura capacitar para la defensa de intereses vinculados al comercio internacional. La Universidad de la República presenta una maestría que se define más por su orientación en Economía, Política y Derecho de la Integración Regional que por su nombre principal en Relaciones Internacionales, y fiel a la misión que la Facultad de Derecho se planteara desde 1919, la institución asegura que el egresado adquiere conocimientos, métodos y herramientas para desempeñarse en el Servicio Exterior.

En cuanto a la concreción de los perfiles en los planes de estudios respectivos, como se aprecia en el Cuadro 1, el diploma de Posgrado en Estudios Internacionales es la propuesta de la academia uruguaya que más centra su diseño en materias específicas de Relaciones Internacionales que representan un 58% del total. En esta categoría, el máster en Integración y Comercio Internacional de la Universidad de Montevideo y la maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de la República, muestran un bajo porcentaje de 17% y 13%, respectivamente.

También resulta bajo para propuestas de posgrado -12% en el diploma y 13% en el máster- el porcentaje dedicado a materias metodológicas o instrumentales. En cambio, la maestría en Relaciones Internacionales, quizás por haber sido diseñada cuando la licenciatura de la misma Facultad se dictaba con el plan 1985-1986 con una escasa asignación horaria a materias metodológicas, apuesta a una fuerte formación en ese rubro con actividades que suman el 28% de su propuesta.

Con relación a las materias jurídicas, cabe señalar que, en 1995, el diploma, en tanto primera propuesta de posgrado dictada en Uruguay, rompe con la tradición de altas cargas horarias orientadas al Derecho, en general, y al Derecho Internacional, en particular. En efecto, solo dedica un 17% del plan de estudios a su dictado. El máster en Integración y Comercio Internacional y la maestría en Relaciones Internacionales le asignan un 26% y un 27%, respectivamente. Si bien el porcentaje es más elevado, el guarismo se justifica en que en ambos casos las carreras están radicadas en las respectivas facultades de Derecho de las dos universidades.

Las materias económicas presentan un porcentaje de 35% en el caso del máster de la Universidad de Montevideo y de 27% en el de la maestría de la Universidad de la República. Cabe recordar que la apuesta a las áreas del comercio y la economía internacional están en los nombres de ambas carreras. Por lo tanto, anuncian una importante carga horaria en esas áreas que, sin embargo, no inclina la propuesta a una contundente concepción economicista. El 10% de materias económicas en el diploma aparece como escaso para la necesidad de un posgraduado de comprender el sistema internacional contemporáneo y las políticas exteriores de los Estados

nacionales. No obstante, se debe tener en cuenta, en primer lugar, que la carrera de especialización es dictada básicamente por un programa de docentes e investigadores con neto arraigo en temas de política internacional. Y, en segundo lugar, que la fuerte apuesta al estudio del MERCOSUR e incluso de la Unión Europea, incorpora dimensiones económico-comerciales en sus abordajes.

Finalmente, en los tres casos, el porcentaje de materias clasificadas como otras ciencias sociales es bajo, 3% en el diploma, 9% en el máster y 6% en la maestría. Esta decisión, en todos los casos, tiene una justificación obvia, ya que, al tratarse de carreras de posgrado, el margen para dictar materias ajenas a los núcleos centrales que conforman el campo de estudio de las Relaciones Internacionales se reduce.

Cuadro 4: distribución de créditos por tipo de asignatura en las carreras de posgrado

	Materias específicas de Relaciones Internacionales	Materias metodológicas o instrumentales	Materias jurídicas	Materias económicas	Otras ciencias sociales
Udelar (Diploma)	58%	12%	17%	10%	3%
UM (Máster)	17%	13%	26%	35%	9%
UdelaR (Maestría)	13%	28%	27%	27%	6%
	29%	18%	23%	24%	6%

Fuente: elaboración propia.

Este artículo, como se adelantó en la Introducción, constituye el cierre de una serie de trabajos que, recogiendo insumos de una investigación finalizada en 2019, tuvo como objetivo analizar la formación del campo de estudios de las Relaciones Internacionales en Uruguay. La alta demanda que ha generado las ofertas educativas en carreras de grado y posgrado, el hecho que hoy día en los centros universitarios nacionales se dicten dos licenciaturas en Relaciones Internacionales, tres en Comercio Internacional, un diploma de posgrado, una

maestría en Relaciones Internacionales -que acumulan once y siete promociones, respectivamente- y otra maestría en Comercio Internacional, amerita a repensar qué y cómo se enseña la disciplina en Uruguay. Se trata de combinar la amplitud en el estudio de las Relaciones Internacionales por su perfil interdisciplinario con la necesaria profundidad en el área específica que aborde el estudiante: negocios internacionales, integración regional, Derecho Internacional, diplomacia, defensa y seguridad, política exterior e internacional, cooperación internacional, promoción cultural. Asimismo, se deberá asumir, cada vez más, la lógica de planes de estudios con una amplia optatividad. Las variaciones de los estudios en Relaciones Internacionales, quizás más que otros, harán que las carreras de grado y posgrado se tengan que repensar, enriqueciendo sus propuestas, con más asiduidad.

Simultáneamente, los estudios de posgrado en Relaciones Internacionales deben cumplir el rol de responder a la progresiva internacionalización de gran cantidad de profesiones que vieron transformada su propia sustancia o que deben orientarse hacia el ejercicio en las cancillerías, en otros órganos de gobierno, en Organizaciones Internacionales, en empresas multinacionales, en empresas extranjeras, en organizaciones no gubernamentales, en medios de comunicación o en consultoras de mercados que trascienden las fronteras nacionales.

Referencias⁷

Criterios para evaluar e instrucciones para adecuar los Programas de Posgrado a lo establecido por la Ordenanza de Posgrados de la UdelaR. 2003. Comisión Asesora de Posgrado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. [on line] Disponible en: <https://studylib.es/doc/4790788/criterios-para-evaluar-y-e-instrucciones-para-adecuar>

Diploma de Posgrado en Estudios Internacionales. Mención Sistema Internacional e Integración. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. [on line] Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/bedelia/diploma-en-estudios-internacionales/>

Instituciones autorizadas y carreras reconocidas. Universidades y carreras reconocidas 2017. Ministerio de Educación y Cultura. Educación Superior. [on line] Disponible en: <https://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/68185/1/universidades-y-carreras-marzo-2018.pdf>

Maestría en Relaciones Internacionales. Orientación en Economía, Política y Derecho de la Integración Regional. Facultad de Derecho, Universidad de la República. [on line] Disponible en: <https://www.fder.edu.uy/node/93>

Máster en Integración y Comercio Internacional. Facultad de Derecho, Universidad de Montevideo. [on line] Disponible en: <http://fder.um.edu.uy/propuesta-academica/20-master-en-integracion-y-comercio-internacional/>

Ordenanza de las carreras de posgrado. Resolución N^a 9 del Consejo Directivo Central. Montevideo. 25 de septiembre de 2001.

⁷Las consultas *on line* refieren a visitas a las respectivas páginas web al 30 de octubre de 2019, fecha de finalización de la investigación referida en el pie de página del título. La fecha también refiere al último año lectivo, hasta la fecha, en el que las licenciaturas se dictaran en modo presencial, antes de la situación planteada por la pandemia del virus SARS-COV-2.